

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, en mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Te- niendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.— Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nuevo á los suscri- tores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real de real por línea á los suscritores y 75 céntimos de real á los no suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DE DUNCION.—En la primera plana y á dos co- lumnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 30 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fue- ra por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del adminis- trador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se ha- llan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 6 DE MARZO DE 1881.

Número 3.861.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Para celebrar cual es debido el 37.º aniversario de las VÍCTIMAS POR LA LIBERTAD, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado que á las diez de la mañana del dia 8 de los corrientes tenga efecto en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, un solemne funeral por la paz eterna de aquellos liberales que fueron fusilados en el Malecon.

Después de la solemnidad religiosa á que asistirá el Ayuntamien- to, se dirigirá éste á la casa Consistorial, desde donde precedido de las corporaciones y personas particulares que gusten acompañarle, se encaminará por la plaza de Alfonso XII y calles de la Princesa y del Triunfo, á los jardines de la Esplanada. Allí habrá erigido un Monumento en honor de las VÍCTIMAS DE LA LIBERTAD DE 1844, en el cual, se colocará una corona de flores como ofrenda de grati- tud del pueblo.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de este vecinda- rio, invitándole á que asista á las expresadas manifestaciones de respeto á la memoria de los héroes que murieron por la libertad y viven para la gloria.

Alicante 6 de Marzo de 1881.

El presidente del Ayuntamiento,
CABLOS CHORRO.

SECCION DE RECLAMOS.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA LA CARRERA DE ADUANAS
DIRIGIDA POR
D. VALENTIN MARIANA,
VISTA DE ESTA ADUANA.

Enseñanza completa de todas las asignaturas.
Honorarios: Por tres asignaturas cualesquiera, 70 reales mensuales, por todas, 100.
Plaza de Isabel II, 7, principal izquierda.

CLASE DE FRANCES.

Monsieur Amaric tiene el honor de manifi-estar al ilustrado público de esta capital, que en su casa cal e de Méndez Nuñez, nú- mero 25, piso segundo, y en la calle de Vi- lleras, núm. 4, en el primer piso del Cole- gio la Educación, ha abierto una academia para enseñar su idioma.
Su larga practica en la enseñanza y méto- do que adopta para ella, hace que sus dis- cipulos adquieran en poco tiempo tan neces- rio idioma hoy.
Las lecciones son diarias y va á las casas particulares á precios convencionales.
Tambien enseña teneduria de libros por partida doble, y aritmética mercantil.
Nota.—Clase hasta las diez de la noche para las personas que no puedan de dia.
Calle Méndez Nuñez, núm. 25 piso segundo.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 3 reales en ade- lante, y el de San Rafael, á 2 rs. botella.
Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, taponas y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónico ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos dibujes, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, 43
15 y 17 Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comereio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, nú- meros 13 y 17, Alicante

A proveerse.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, nú- mero 14, encontrarán los aficionados Altramuzes Sevillanos superiores.
Avellanas id., id.

Tambien encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas cla- ses.

Id., Francesa, marcas COS.

Id., id., id., FBD,

Habichuelas francesas de lo mas su- perior, etc., etc., etc.

CENTENARIO

DE CALDERON DE LA BARCA.

Dictámen de la Comision elegida pa- ra informar sobre la anterior propo- sicion.

(CONTINUACION.)

Un concierto de música sagrada y profana del mismo siglo, donde se die- sen muestras escogidas de los diversos géneros, desde el místico y elevado hasta las canciones y bailes entonces mas en boga que se hayan conservado y el cual podria efectuarse en el Real.

Un auto sacramental en el Salon del Prado, hecho segun las memorias de las apariencias, ó sean las anotaciones escénicas del mismo E. Pedro Calderon de las cuales se conservan algunas de su puño y letra en el Archivo de Ma- drid. Para representacion del auto que se elegiese, se procuraria la mayor propiedad en la música, gran color de época en el decorado y aparato, teniendo en cuenta que ha de ser el espectáculo de dia. Puede verificarse ya en tablado fijo, que sería el método más moderno, ó en los carros tirados por bueyes de dorados cuernos, como se usaba general- mente: este método presentaria más dificultades, pero serviria para poder rep- etir el espectáculo en varios puntos de la villa.

Una gran cabalgata histórica y alegórica que partiendo del extremo de la calle de Serrano, torciese por la calle de

Alcalá, Mayor, Bailón, San Marcial, Leganito y San Bernardo, atravesando tan larga carrera para mejor distribu- cion de los curiosos.

Esta cabalgata podria idearse desde luego, si nuestra pauta no dificultase su ejecucion, pues aunque debe tener un directorio artistico, literario é histó- rico para la propiedad, decoro y armonía del conjunto, y hasta militar para el buen órden de la marcha, como al fin y al cabo ha de hacerse por los que deseen contribuir de esta manera al lustre del centenario: es indispensable dejarles en libertad de adoptar los dis- fraces históricos ó alegóricos que han de costear, siempre que sometan los di- bujos ó muestras al directorio responsa- ble del buen efecto del conjunto, para que sea un estudio de época vistoso y útil á la vez. Para esto, como para las instalaciones de que hablaremos des- pués, se necesita la iniciativa popular y el entusiasmo de las clases.

Podria esta procesion histórica distri- buirse en grupos separados por carros alegóricos, y coronados por los bustos ó figuras de los principales poetas dramá- ticos, de aquel siglo, precediendo á to- dos el carro de Lope de Vega, funda- dor del teatro nacional, con los títulos y alegorías de sus obras: entre el segun- do grupo y el tercero, el carro de Cer- vantes y alegorías del Quijote, despues sucesivamente los dramáticos Tirso, Alarcon, Moreto, Rojas y los que qui- sieran designarse, sin perjuicio de que se adopte otra mejor idea, no limitando la apoteosis al teatro, en cuyo caso no faltaria el gran Quevedo; Velazquez, y dedicándose las alegorías á los españo- les ilustres de aquel tiempo en sus di- versos caracteres.

Los grupos se formarían por analogías de clase ó profesion, ó voluntaria- mente, con libertad y órden á la vez,

Debia procurarse y darian gran gala y lucidez al espectáculo, que nuestra juventud aristocrática, con sus grandes elementos, hiciese alguna vistosa ca- balgata, á semejanza de las que hacian sus abuelos en las fiestas del siglo XVII cuyas mascaradas son famosas. En ella podria demostrar su destreza, el lujo de sus caballerizas, su elegancia y los co- lores de su casa en adornos y librea: sería muy gallardo que en memoria de su antiguo compañero, las órdenes mi- litares se determinasen á hacer una muestra de la caballería de aquel tiem- po en traje de campaña ó de gala, como en la entrada de Doña Mariana de Aus- tria, en que se presentaron con botas, espuelas doradas, joyas y cadenas.

Los estudiantes de Madrid y Comi- siones de provincias, de cuya juven- tud y entusiasmo se podia esperar la

transmision de ese fluido moral que ven- ce los mayores obstáculos con la aso- ciacion de esfuerzos, acaso organiza- ria estudiantina del siglo XVII con sus músicas, una procesion de grado como las antiguas de la universidad de Sala- manca; representaria los médicos mon- tados en sus mulas y los togados de entonces, y tras los estudiantes iria una ronda de alguaciles de aquellos con quienes sus antepasados se acuchilla- ron tantas veces.

Los actores, cantantes y cuantos ejercen profesiones escénicas darian una muestra de las costumbres tea- trales de aquel tiempo, ya represen- tando el famosocarro de la Muerte idea- do por Cervantes en la niñez de Calde- ron: la carroza de las actrices, los co- mediantes famosos con sus compañías, el carro de los autos y las danzas de aquel tiempo.

Los escritores no podrian evadirse y contribuirían á animar á los demás y dar carácter y alegria á la fiesta con su ejemplo, vistiendo los personajes li- terarios ó de la novela y del teatro de aquel tiempo, para lo cual darian tantos caprichos las obras de los ingenios más famosos, y como entonces gustaban los asuntos mitológicos, sería acaso de rig- or una alegoría del Parnaso, en que tal vez se prestasen á hacer papel de Musas lindas alumnas del Conserva- torio.

¿Qué diremos de lo que podrian ha- cer pintores, escultores y demás artis- tas para recordar los tiempos de Velaz- quez, Murillo y tantos otros genios cu- yos cuadros podrian pasear en triunfos y les darian asuntos primorosos? No co- meteremos la falta de advertir lo que debieran hacer á los maestros.

El comercio é industrias, depositario de los mayores recursos y cuyas agre- miaciones solian hacer ostentacion de ellos en las fiestas del siglo á que nos referimos; las corporaciones ó particu- lares asociados; qué campo tendrian para ofrecer el aspecto general de la so- ciedad de Calderon en aquella galeria de personajes que cruzan en el *Sueño de las calaveras*; en las tapadas y espa- dachines, en la tarasca y gigantes, damas en palafrenes, dueñas y rodrigo- nes, magnates y lacayos, familiares y corchetes, frailes, y demás tipos cuyo conjunto sería como si la sociedad del siglo XVII, saliendo de sus tumbas, desfilara viva por delante de nosotros.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 13

dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintinueve de Junio de mil ocho- cientos ochenta.—Yo el Rey.—El Ministro de Gra- cia y Justicia, Saturnino Alvarez-Bogallal.

12 LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

mos veinte dias, estableciendo reglas precisas para fijar la cuantía del pleito, cuando no sea conocida y de ella dependa la clase de juicio que deba seguirse.

18. Organizar en la segunda parte de la ley los actos de jurisdiccion voluntaria que se crea con- veniente para completar esta materia, estableciendo respecto á los alimentos provisionales un procedi- miento sencillo y breve en el que se oiga sumaria- mente al que haya de prestarlos, haciendo extensi- va esta segunda parte á los actos comprendidos en el Código de Comercio que lo requiera.

19. Y por último, introducir en la ley actual, dentro del espíritu que ha presidido á la redaccion de las anteriores bases, las demás reformas y modi- ficaciones que la ciencia y la experiencia aconsejen como convenientes.

Art. 2.º El Gobierno fijará el dia en que ha de principiar á regir la ley de Enjuiciamiento civil re- formada, y determinará lo conveniente para que pueda aplicarse á los juicios pendientes, por lo ménos, en las instancias sucesivas á la que se esté sus- tanciando.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que hiciere de esta autorizacion.

Por tanto,
Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Je- fes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 9

blicas en la primera instancia para los asuntos que por su importancia lo exijan en concepto del Juez y á peticion de parte; pero suprimiendo en este caso el resumen de las pruebas de que se habla en esta base.

8.º Introducir en los concursos de acreedores las reformas conducent s á su objeto de reconocer y graduar los créditos, realizar el activo y verificar el pago en el plazo más breve y con los menores gas- tos posibles, dando facilidad para los acuerdos de las juntas, y facultad al Juez para pronunciar en su defecto las resoluciones precedentes, y armoni- zar con este procedimiento el de las quiebras mer- cantiles, en cuanto no se oponga el Código de Co- mercio.

9.º Simplificar los trámites de los abintestatos y testamentarias, limitando las medidas de precau- cion en este juicio á los casos en que se promueva dentro de un corto plazo despues del fallecimiento del testador, reservándole únicamente para cuando este no haya dispuesto lo contrario, ó existan razo- nes legales que le hagan indispensable, y facilitar la accion de los administradores, estableciendo re- glas sencillas para la gestion del haber heredita- rio.

10. Establecer como principio general que todas las cuestiones que surjan en los juicios universales y sean simples accesorios de los mismos, se sus- tancien por los trámites de los incidentes, adoptando

Alicante 6 de Marzo de 1881.

REORGANIZACIONES DIFÍCILES.

Hoy mas que nunca nos demuestra el partido recién eliminado de la escena política, la fuerza de cohesión y los elementos con que podía contar para hacer frente al partido *constitucional*, que representa en su programa las aspiraciones nobilísimas de la patria, consignando cuantas libertades son compatibles al desenvolvimiento de su inteligencia y de su cultura: apenas el caudillo dejó caer de sobre sus hombros el peso abrumador de un gobierno circunscrito á los estrechos límites de una política restringida, coercitiva, difícil, cuando sus huestes dispersas y en inminente peligro de descomponerse, temiendo el enojo de la impopularidad, ni siquiera responden á las gestiones del Sr. Romero Robledo que trata de organizarlas con esfuerzos inauditos aunque en vano, convencidas como están hasta la evidencia de que el partido en que militaron no podrá renacer de nuevo bajo los auspicios de sus mismos ideales, por el desprestigio en que cayeron estos y las profundas huellas que dejaron en la administración, en la cátedra y en las leyes mismas que fueron para el país un tejido de trabas y de dificultades y aun pudieramos decir objeto de risión, que otro concepto no merece la particularísima que se decretó con referencia á la traducción literaria.

El partido conservador histórico aprovechándose de la deserción de estas huestes, pretende atraerlas á su seno y organizar con estos elementos disgregados del Sr. Cánovas, un nuevo y flamante partido de lucha, y al efecto los cita por medio de una circular fechada en 28 de Febrero último: pudiéramos decir sin temor de equivocarnos que tanto este partido en vías de rehacerse como el que acaudilló el señor Cánovas, formarán en lo sucesivo una etapa marcadamente divisoria en los anales de la política; particularmente el último: pues hasta los recuerdos de su soberanía se desvanecerán pronto de la memoria, porque la atención pública está fija y felizmente predispuesta en el nuevo orden de cosas de las que espera resultados plausibles.

El moderantismo histórico, como la vejez, imprime sus huellas en la

frente, de igual manera la opinión pública lo ha caracterizado y anulado su representación en la vida diplomática; y no podía ser de otra manera llevados como somos por la corriente de las innovaciones: nada lo justifica tanto como la caída del ministerio Cánovas verificada sin esfuerzo y sin violencia, de tal manera, que hasta ha habido necesidad de prestarle auxilio para que no se derrumbase con estrépito.

Existen todavía algunos ilusos que no se dan cuenta del suceso del 8 de Febrero, y quieren combatir desesperadamente contra la lógica del constitucionalismo que sin aturdirles, solo trata de hacerles ver en la falsa posición en que se hallan colocados: el asombro de estos llegará á su punto cuando se convenzan que no tienen partido, que no pertenecen á ninguna causa, que la bandera en que militaban la ha gastado el tiempo y pulverizado el desprestigio.

Con la mas cumplida satisfacción hemos visto, que el Ayuntamiento de esta capital, á propuesta de nuestro amigo y correligionario D. Vicente Campos, que apoyó el Sr. Mandado, también correligionario y amigo nuestro, ha acordado celebrar en el presente año, con toda la pompa que el acto merece, la solemnidad cívica que Alicante consagra á los mártires de la libertad, que fueron víctimas de su patriotismo y de su amor al progreso, en el año 1844

En otro lugar del presente número, publicamos la invitación que el Sr. Alcalde, D. Carlos Chorro, dirige al vecindario liberal de Alicante, para que asista al solemne funeral que por el eterno descanso de los que fueron fusilados en el Malecón, tendrá efecto el día 8 del actual, en la insigne iglesia de San Nicolás, y á la solemnidad cívica que en el presente año se celebrará con gran pompa.

Ayer tuvimos la alta satisfacción de recibir la visita de los representantes de la prensa democrática madrileña y valenciana que vienen á tomar parte en el banquete de la juventud democrática alicantina.

Dichos representantes lo eran, D. Santos La Hoz y D. Francisco Facundo de *El Manifiesto* D. Octavio Cuartel, de *La Democracia de Albacete*; D. Vicente Dualde, de *El Mercantil Valenciano*; D. Enrique Gomez Ortiz, de *La Europa*, D. Miguel Moya, de *El Liberal*, y D. Ignacio Pintado, de *El Correo*.

Acompañaban á dichos señores nuestros queridos amigos D. J. Martos Gimenez, colaborador literario

de *El Globo* y D. Carmelo Reverter á quienes agradecemos á par del alma la presentación que nos hicieron de nuestros distinguidos compañeros en la prensa que honraron nuestra modesta redacción, proporcionándonos la ocasión de ofrecerles nuestra sincera amistad puesto que nosotros consideramos como á hermanos á todos los que se consagran á la árdua tarea de luchar en el estadio de la prensa en defensa de sus ideas.

El Ayuntamiento canovista del inmediato pueblo de Aguas, se halla procesado por exacciones ilegales en los repartimientos formados para cubrir los déficits de sus presupuestos, y por el delito de falsedad en la confección de listas electorales.

Al alcalde de dicho pueblo, se le han formado cuatro causas por exclusión indebida de otros tantos electores de las listas para diputados de provincia y concejales, cuyos electores pertenecen al partido constitucional. También se halla procesado por abuso de autoridad, y detenciones arbitrarias, habiendo recaído sentencia condenatoria en una de las últimas.

Sin perjuicio de ocuparnos de tan notable documento con la detención que su importancia y su espíritu liberal merecen, publicamos íntegra la circular sobre enseñanza, que con tanto afán aguardaban todos los que á la ilustración rinden culto y que seguramente no habrá defraudado la esperanza de los más exigentes.

Dice así:
MINISTERIO DE FOMENTO.—Circular.—Alcanza la Instrucción pública lugar tan elevado en nuestros días, que parece inútil el elogio de sus triunfos, é innecesaria la demostración de su influencia en el progreso y felicidad de las naciones. No há menester V. S., por consiguiente, como miembro activo del Profesorado, recuerdo alguno que se refiera á exaltar la importancia de un asunto que por sí mismo conoce, y que sobradamente sabe apreciar.

Llevada al terreno práctico cuestión de tan reconocida trascendencia, es deber, sin embargo, del Ministro que suscribe considerarla con singular y preferente atención, libre el ánimo de prevenciones de escuela y con todo el detenimiento que por su naturaleza exige, teniendo presentes como base y punto de partida las condiciones y características que presenta la Instrucción pública en los grandes centros europeos, y como de ellos irradia y se comunica la ciencia de uno á otro país, estudiando en suma el procedimiento y ley á que se acomoda la marcha universal de los conocimientos.

De estas investigaciones resulta uniformidad constante en la manera de propagarse las ideas sin excepción de tiempo ni lugar, porque las fuerzas intelectuales, ya se agrupan, ya se relacionan á través de la distancia, se mueven y enlazan con vínculo estrecho hasta conseguir el fin que se proponen.

En vano ha sido abusar de la resistencia para ahogar el movimiento: las contrariedades, las oposiciones injustificadas, los obstáculos, en fin, no han conseguido jamás que desaparecieran las ideas. De ahí que los gobiernos, que indudablemente cuentan con medios eficaces para favorecer y ordenar la enseñanza, no son, ni han sido nunca, poderosos á detener el vuelo del espíritu, á limitar las conquistas de la ciencia, el natural crecimiento del saber humano; siendo por lo tanto evidente que, en las elevadas regiones, donde el espíritu se afana por encontrar la verdad, para difundirla despues, la razón especulativa ha de ser independiente, sin que allí alcance la represión ni la violencia. Lo contrario equivaldría á comprimir el pensamiento del hombre de estudio, y á oponer barreras ineficaces á la ley de la historia; pues ni la ciencia, ni la verdad, jamás vencidas en los pasados tiempos, habrían de sucumbir en la época presente ante el impotente conato de limitar su propio desenvolvimiento; y bien pudiera recordarse, en confirmación de estas ideas, la teoría que sostienen insignes prelados católicos en contra de esas imposiciones, que clasifican con razón de «Absolutismo del Estado.»

Hoy como ayer, demuestra la experiencia que si en la enseñanza oficial prevalece un criterio sistemático y apasionado, imponiéndose á la juventud en contradicción con el espíritu progresivo de los tiempos, los resultados se manifiestan totalmente opuestos á lo mismo que se pretende conseguir, pues semejantes restricciones levantan en el ánimo inconscientes protestas contra la ciencia oficial; así ha sucedido que los agentes mas activos de los periodos revolucionarios, tanto en Francia como España, todos sin excepción, habían recibido educación y enseñanza que pugnan con los ideales á que más tarde los arrastró su fanatismo.

Claramente se deduce de lo expuesto la intención de recomendar eficazmente á V. S. que favorezca la investigación científica, sin oponer obstáculos bajo ningún concepto, al libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni fijar á la actividad del profesor en el ejercicio de sus elevadas funciones, otros límites que los que señala el derecho común á todos los ciudadanos; creyendo además el gobierno indispensable anular limitaciones que pesan sobre la enseñanza originadas de causas que afortunadamente han desaparecido.

Las grandes transformaciones que experimentan los pueblos, las transiciones de un estado político á otro diferente, producen sin duda agitados movimientos que obligan á adoptar disposiciones á que tal vez se creyeran los gobiernos arrastrados por la fuerza misma de las circunstancias; pero cuando la tranquilidad se asegura y las instituciones se consolidan, la mas vulgar prevision aconseja volver á la práctica normal de las leyes y al ejercicio del derecho para crear situaciones sólidas de paz y de armonía, haciendo que desaparezcan disposiciones de carácter restrictivo, las cuales, en el caso presente, además de haber dado motivo á una aplicación desigual, no han realizado el propósito que hubo de originarlas, y ni aún siquiera, como preceptos concretos, se han cumplido debidamente en ninguna de sus partes.

Tal ocurre con el decreto sobre Textos y Programas del 26 de febrero de

1875, y con la Circular publicada en el mismo día.

Al proponer que estas disposiciones se deroguen, intenta el gobierno realizar sus justos deseos sin inferir agravios, sin herir opiniones, sin menoscabar ni detrimento de ningún derecho, inspirándose exclusivamente en altos fines de justicia, en la índole de la ciencia y de la enseñanza, y en la necesidad reconocida de ampararlas y extenderlas.

El respeto que el gobierno debe á las leyes no le permite como sería en deseo derogar, por hallarse elevado á ley, el referido decreto, hasta tanto que lo propugna á las Cortes.

Entenderá V. S., por cuanto antecede, que la Circular de 26 de febrero de 1875 queda desde hoy derogada, como en su día habrá de serlo el decreto, confiando en que el Parlamento así lo acordará; y es consecuencia inmediata de esta determinación que los profesores destituidos, suspensos y dimisionarios, con ocasión del mencionado decreto y circular, vuelvan á ocupar en el Profesorado los puestos que á cada uno de ellos pertenecían y que legítimamente les corresponden; habiendo de ser además reparados en todos sus derechos, sin excepción alguna, y sin que pueda irrogarse perjuicio de ningún género.

Por idénticas razones de justicia y de equidad serán compensados los actuales profesores que desempeñan aquellas cátedras, ocupando en brevisimo plazo otras de iguales condiciones, sueldos y categorías.

De esta manera, el ministro de Fomento se considera fiel intérprete de la voluntad del gobierno. Alejando, pues, de los centros docentes del Estado todo espíritu de partido, tiene decidido propósito de contribuir, con la imparcialidad de sus actos, á que, así en el órden de los intereses materiales de la nación, como en todo cuanto se refiere á su actividad intelectual, adquieran tal ensanche las instituciones vigentes, que dentro de ellas vivan todos los deseos y alienten todas las aspiraciones legítimas.

De real órden lo participo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 3 de marzo de 1881.—Albareda.—Sr. Rector de la Universidad de...

NOTICIAS GENERALES.

El padre del presidente del Consejo de ministros ha recibido un telegrama, según el cual se emprenderán muy pronto las obras del puente de Logroño, tan necesario para la comunicación de la capital de la Rioja con Navarra. Cálculase en Logroño que el puente provisional de madera quedará terminado dentro de un mes; y que para noviembre se concluirá el de piedra.

Los indultos anunciados para los deportados cubanos se concederán parcialmente y á petición de parte, previa consulta, con el general Blanco.

Bolsa.—Cotización del viernes 4: 3 por 100 interior 21,35, 2 por 100 ídem 41,00; Banco y Tesoro, 000,00, Bonos del Tesoro, 100,20; Aduanas, 100,50; Ferro-carriles, 41,50; Cubas, 95,30.

Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase del Ministerio de la Gobernación con destino á la seccion de Beneficencia, nuestro querido amigo D. Bránlie Santa María.

las medidas convenientes en estos asuntos para que se reduzcan las costas cuanto sea posible.

11. Declarar que la acción ejecutiva procede también por deudas en especie cuando se reduzcan á cantidad líquida en metálico; no admitir en el juicio ejecutivo otros incidentes que los que nazcan de las cuestiones de competencia ó de acumulación á un juicio universal; determinar que, salvo el caso de que la acción se haya deducido contra bienes especialmente hipotecados, la acumulación procede mientras no se haya hecho pago al acreedor, con la sola excepción de no ser meter un crédito á reconocimiento si en el juicio ha recaído sentencia firme de remate, y suprimir la necesidad absoluta de imponer las costas al Juez en el caso que hoy determina la ley.

12. Suprimir la retasa de bienes en las ventas judiciales, sustituyéndola con la rebaja del 25 por 100 de la primera tasación para la segunda subasta; y si tampoco en esta hubiese postor, celebrar la tercera sin sujeción á tipo, concediendo en este caso al dador un breve plazo para mejorar la postura, y salvo siempre el derecho del acreedor para pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio en que hubieren sido anunciados en la segunda subasta, ó simplemente su administración, si prefiere destinar sus productos al pago de intereses y extinción del capital.

13. Establecer el procedimiento conveniente en

la vía de apremio á fin de poner al acreedor en posesión de los bienes especialmente hipotecados, para su administración, antes de verificarse la venta y en tanto que esta se celebra, cuando sea pacto expreso del contrato, exigiendo siempre garantías á los licitadores para tomar parte en las subastas, con términos precisos para que las ejecutorias se lleven á debido efecto despues del recurso de casación.

14. Fijar como principio absoluto que las tercerías hayan de seguir la tramitación correspondiente á la entidad de cosa demandada, sin permitir en ningún caso segunda tercería, ya de dominio, ya de preferencia, que se funde en títulos ó derechos que poseyera el tercerista al tiempo de formular la primera.

15. Hace extensivo el embargo preventivo al caso en que el dador no supiere firmar y lo hubiere hecho otro á su ruego, siempre que citado aquel dos veces en un corto plazo no hubiese comparecido.

16. Dar siempre audiencia al demandado en el interdicto de recobrar, asimilando la sustanciación de este juicio á la determinada por la ley vigente para los interdictos de retener.

17. Aumentar la cantidad litigiosa en los juicios de menor cuantía hasta la suma de 1.000 á 2.000 pesetas, y ampliar el término probatorio en los mig-

REAL DECRETO.

Teniendo presente lo dispuesto en la ley de 21 de Junio del año próximo pasado, por la cual se autorizó á mi Gobierno para que, con sujeción á las bases en la misma comprendidas, y oyendo, como lo ha efectuado, á la Sección correspondiente de la Comisión general de Codificación, procediera á reformar la ley de Enjuiciamiento civil, dictando las disposiciones convenientes para su planteamiento; conformándose con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el adjunto proyecto de reforma del Enjuiciamiento civil, redactado con arreglo á las prescripciones y en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 21 de Junio de 1880.

Art. 2.º La nueva ley de Enjuiciamiento civil principiará á regir el 1.º de Abril del corriente año.

Art. 3.º Los pleitos pendientes en la actualidad continuarán sustanciándose en la instancia en que

—Al hacerse cargo del ministerio de Hacienda, asegúrase que el Sr. Camacho no encontrará nada hecho para el próximo presupuesto de ingresos: este es, pues, el asunto á que hoy consagra su atención, mientras llegan al ministerio los presupuestos parciales de gastos de los demás centros.

—El general Riquelme tomó el jueves posesion de la dirección de Caballería.

—El cónsul general en España de Austria-Hungría, con residencia en Barcelona, D. Luis Przi Bram, ha llegado á aquella ciudad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 3.—El célebre agitador Parnell visitó ayer al mariscal Mac-Mahon. Fundándose en el origen irlandés de éste, solicitó su protección en favor de la Isla.

Washington 3.—Todas las proposiciones que se habían presentado en las Cámaras americanas contra la apertura del canal de Panamá han sido retiradas por sus autores.

Ha llamado mucho la atención el hecho de que de pronto haya cesado la grande oposición parlamentaria que surgió contra la realización de aquella colosal empresa.

El Haya 3.—El gobierno de los países-Bajos está resuelto á guardar la más estricta neutralidad en la cuestión de los boers, si bien en atención á que éstos descienden de holandeses, empleará sus buenos oficios cerca de la Gran Bretaña para que se restablezca la armonía entre esta potencia y aquellos.

Berlin 3.—Al bálde del palacio real, con motivo de la boda del hijo mayor del príncipe heredero, asistieron mas de 1.500 personas.

El príncipe imperial obsequió con un gran banquete á sus padres y á todos los príncipes que se hallan en esta capital.

Washington 3.—Mañana tomará posesion de la presidencia de la república de los Estados Unidos el general Garfield, quien es objeto de grandes demostraciones de afecto desde su llegada á esta capital.

GAOETILLAS.

Teatro Español.—La empresa de este elegante coliseo ha dispuesto dar funciones los días festivos por la tarde, y al efecto hoy va á poner en escena la graciosa comedia en dos actos del Sr. Olona, titulada *Pipo*, y el sainete que tanto éxito alcanzó en la temporada anterior nominado *La herencia del Rey Bonet*, que desempeñan la compañía valenciana que dirige el señor Colom.

Por la noche se pondrá en escena el drama en tres actos del Sr. Echegaray, *Lo que no puede decirse*, ejecutado por el Sr. Delgado, de quien tenemos los mejores antecedentes, y anticipamos el el juicio de lo que podrá hacer en el segundo acto tan eminente actor, dadas sus condiciones en la escena, terminando la función con la pieza valenciana de tanto chiste, *La tea de la discordia*.

Con que animarse.

Música.—La del Regimiento Infantería de Tetuan, á cargo del entendido profesor D. Mariano García, que hace las delicias del público que vá á la Esplanada, dejará oír mañana de doce y media á dos y media de la tarde, las piezas siguientes:

- 1.º Paso-doble, Lápido.—Mariano García.
- 2.º Vals, El Relámpago.—id. id.
- 3.º Coro, Conjuro y final de Hernani.—Verdi.
- 4.º Schotis, El Recuerdo.—Mariano García.
- 5.º Paso-doble, El Pito.—N. N.

Desgracia.—Ayer, el coche diligencia de Elche y en el punto denominado el barranco de las ovejas, volcó con tan mala fortuna para el mayoral que se fracturó una pierna.

En dicho sitio hay una costa peligrosísima por el mal estado de la carretera, que se necesita ser mas precavidos para que no sucedan á cada momento percances de esta naturaleza.

Estadística criminal.—Hé aquí el número de personas detenidas por el cuerpo de orden público á consecuencia de varias faltas y delitos durante el mes de Febrero último.

Por escándalo, 8; por falta de cumplimiento á órdenes recibidas, 6; por indocumentados, 4; por robo, 3; por heridos, 4; por usar armas prohibidas, 1; total, 26.

La Ilustración Española y Americana.—El último número de esta notable publicación que tanto honra las letras y las artes españolas, contiene como de costumbre gran profusion de magníficos grabados tan correctos en su dibujo como interesantes por la oportunidad é importancia de los asuntos que representan.

Como delicadeza en el burilado y corrección en el dibujo, llama la atención un cuadro original de J. Scheurenberg, denominado: «Un improvisador del siglo XVIII» y que es una obra maestra en su género.

Como de actualidad, figuran la sala del Teatro Real en una noche de baile de máscaras, y una vista panorámica de la bahía y puerto de Africa, al embarcarse la tercera expedición Chilena en 15 de Diciembre último, y un gran número de vistas y retratos que convierten dicho periódico en el mas bellissimo album de un pintor.

Impureza hecha visible.—La misma que el aire despedido debajo del agua sabe en burbujas á la surfaz, así el veneno en la sangre sale á la superficie del cuerpo y se desenvuelve en alguna forma de inflamacion. Que esta forma sea nacidos, llagas vivas, inchazones de las coyunturas, tumores, erupciones postillosas, ó cualquier otra cosa, es la señal visible, esterior de la corrupcion en la sangre. El atajar estos síntomas con aplicaciones externas, es rechazar el mal á su origen. El administrar la Zarzaparrilla de Bristol como remedio, eradica el gérmo y la semilla juntos. Preguntar cual de los dos es el modo mas juicioso, seria un insulto al sentido comun del lector. Como los desarreglos interiores generalmente acompañan los males externos, una dosis de vez en cuando de las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol es muy útil.—389.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Pérdida.—En la noche del 23 de Febrero se extravió un reloj de oro esmaltado, de señora.

Se suplica á la persona que lo tenga en su poder lo presente en la redaccion de este periódico, donde se darán las señas de la alhaja y una gratificación.

Médico oculista.—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del vapor.

Consulta médico-dosimétrica á cargo de D. Jaime Garau.

Se ha trasladado, calle de Labradores, 25, segundo, derecha.—Horas, de once á una.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon García y compañía. Estacion, Novelda.

Venta.—Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacén de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este género, cuya calidad hemos oido elogiar á personas inteligentes.


Ganga.—Se vende sobre barato unas vidrieras y un aparador. Informarán en

la calle de San Vicente número 11 carpintería.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanche-Almódovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicosagentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

SECCION LOCAL.



Segundo aniversario.

LA SEÑORA

DOÑA CONCEPCION BOSSIO Y SOLER,

VIUDA DE VIDAL.

Falleció el día 7 de Marzo de 1879.

R. I. P.

Sus afligidos hijos y demás familia, suplican y agradecerán á sus amigos, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la Iglesia parroquial de Santa María el lunes 7 de los corrientes á las ocho y media de la mañana.

Alicante 6 de Marzo 1881.

No se invita particularmente.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se venderá en pública subasta, una casa de esta ciudad, calle de Teatinos, número 34, la cual consta de un zaguán con escalera que dá ingreso á la planta principal, piso primero y segundo.

El remate, siendo la postura competente, tendrá lugar el día 9 de Marzo á las once de la mañana, en el despacho del notario D. Vicente Bernabeu Marco, calle de San Fernando, número 33.

Los títulos únicos que e entregarán al comprador y las condiciones para la subasta, estarán de manifiesto en la citada notaría.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de

hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 43 palmos.
Pared descubierta 74 id.
De cieno 79 id.
Entra media hila fuerte.
Sale una cuarta hila.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 5 de Marzo de 1881.—El Director, Manuel Gomiz.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.
Observaciones del día 5 de Marzo de 1881

Barómetro . . .	763,82
Termómetro . . .	15,4
Viento . . .	N. E. Brisa.
Atmósfera . . .	Celajes.
Mar . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . .	21,4
Idem mínima durante la noche . . .	7,2
Irradiacion nocturna . . .	» »
Evaporacion en milfm. . .	1'57

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Tomás.
SANTO DE MAÑANA.—S. Juan.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde.—La comedia en dos actos, *Pipo*.
La pieza en un acto, *La tea de la discordia*.

Entrada general 2 rs.—A las tres y media en punto.

Por la noche.—2.º de abonono.—El drama en tres actos, *Lo que no puede decirse*.

El sainete valenciano, *La herencia del rey Bonet*.

Entrada general, 3 rs.—A las ocho.

TEATRO PRINCIPAL.—Baile de piñata para hoy domingo 6 del actual, desde las 10 de la noche á 3 de la madrugada.

Entrada general 8 reales.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Triets, Gergas, Chaviets, Viñetas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

Ferretería.

Herramientas.

Colores.

Papeles pintados.

Pinturas preparadas.

Jarcias y cordeles.

Brochas y cepillos.

Alambres, planchas clavazon de cobre, laton, hierro, etc. Cemento de Portlandt.

Manuel García, San Francisco, 30.—Alicante.

En esta casa hallarán sus favorecedores todos los espresados artículos y sus análogos en calidad tan superior y á precios tan reducidos como puedan ofrecerlos los primeros establecimientos de España.

BUQUES DE VAPOR.

El Ulloa.
Saldrá el 7 del actual para el Havre y Hamburgo.
Admite carga y pasajeros
Consignatarios Garey y Comp.

Servicio semanal
ENTRE
ALICANTE, CETTE Y MARSELLA.
Va pores Aleira, Játiva y Segunto.
Salidas de Alicante, los miércoles, para Valencia, Cette y Marsella.
Lo despachan señora Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

Covadonga.
Saldrá el 7 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivaso, Gijon Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
7 Consignatarios, Facs hermanos y comp.

LINEA HISPANO-INGLESA
de grandes vapores de hierro á hélice.
El Ter.
Saldrá el 9 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

Guadiana.
Saldrá el 7 del corriente para Cette y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario Fies Hermanos y compañía, Princesa 24.

Vapores Correos Trasatlánticos

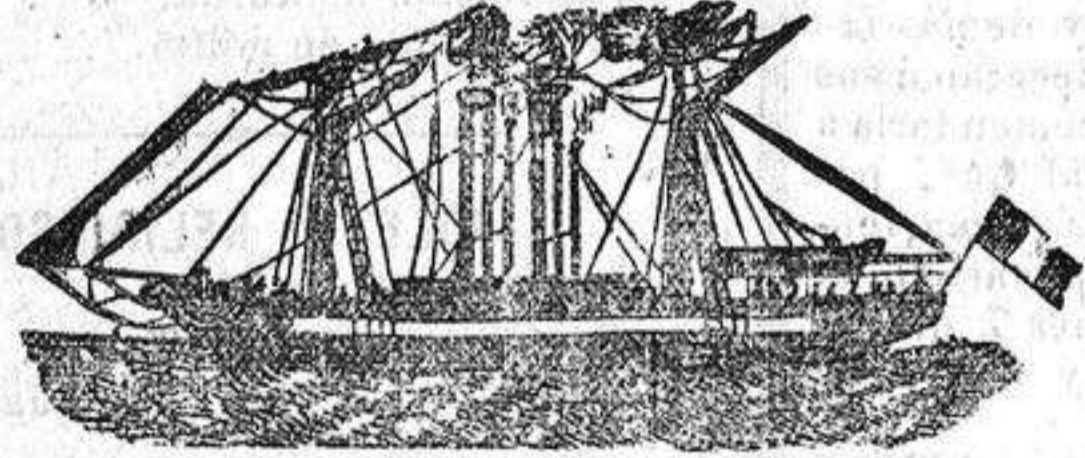
DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.
Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

Compañia Hispano-Francesa

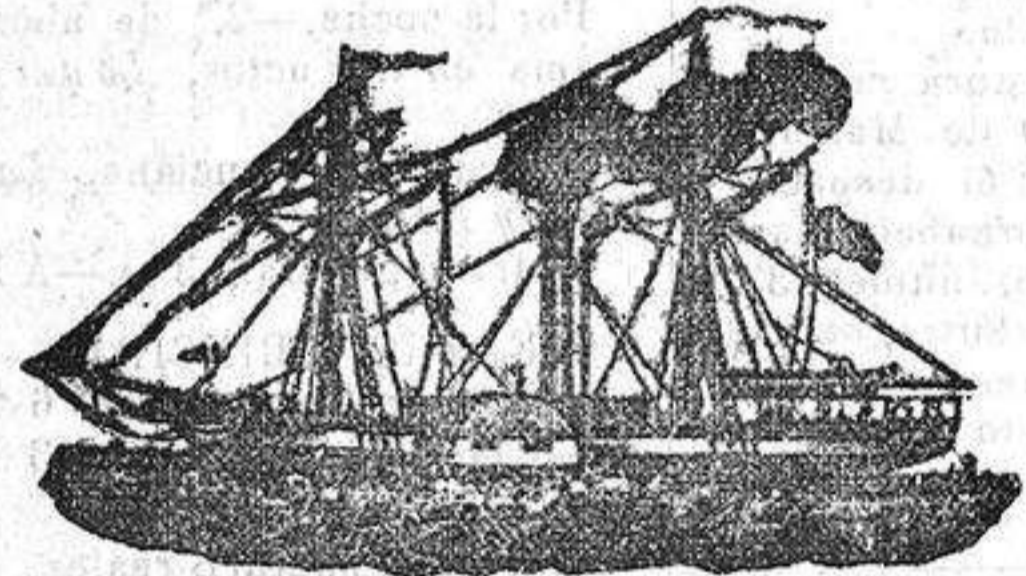
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde admiten carga para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT VENDRES Y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.
Consignatarios, Sres. G. R. Jello é hijo, Calatrava 12

VAPORES FRANCESES DE CYP FAURE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa
POR LOS VAPORES



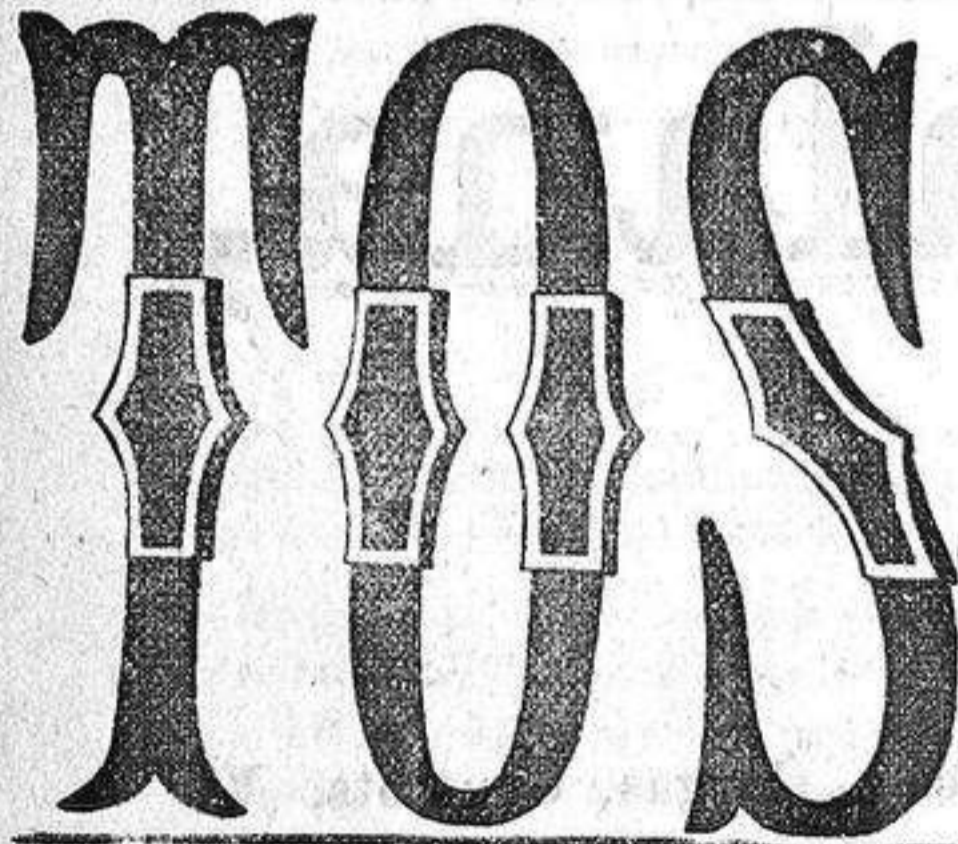
Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia

Salidas todos los Viérnes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.
NOTA.—Esta Compañia, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.



AMBARINA-VEHIL.

Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro LIQUIDAMBAR y habiendo podido conseguir su asociacion con los principios calmantes que con tan buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar ser nuestra PASTILLA PECTORAL AMBARINA-VEHIL la mejor para la curacion de la TOS PUMONAR, ferina, la sequedad de las fauces y gargantas y demás enfermedades de las vias respiratorias.
Véndese al por mayor, en la farmacia de su autor Vidriera, 2 y 4 Barcelona.—En Alicante: Sres. D. Manuel Gomiz.—D. José Soler.—D. José Carlos Bellido.—D. Rodriguez Hernandez y en las principales farmacias de España, América y Portugal.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

POR LAS

Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
Enviando 7 reales en sellos de 25 céntimos de peseta, se remitirán á vuelta de correo al punto que se indique.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó enueadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc.

USOS Y DÓDIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

BOTILLERIA DE DON JOSÉ POLO
calle de Labradores, núm. 17, ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:
Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas botella.
Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.
Crème de Roses, á 2, 4 y 8 idem.
Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.
Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.
Crème de cacao, á 2 y 8 idem.
Chartreuse, á 2 y 4 idem.
Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.
Crème Cumin Muuich, á 2 idem.
Crème de Noyau, á 2 idem.
Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.
Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.
Al Genopypi, á 2 idem.
Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.
Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.
Mezenc, á 2 idem.
Pimeerm. mint, á 2 id.
Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.
Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.
Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.
Sirop de Groiselle, á 2 y 4 idem.
Sirop de Limon, á 2 idem.
Sirop de Zarza, á 2 idem.
Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 8 idem.
Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.
Vermouth, á 2'50 idem.
Vino fondillon, 3'50 idem.
Vino Málaga, á 3'50 idem.
Manzanilla, á 3'50 idem.
Triple anís, á 2 idem.
Licores extranjeros de varias clases á 8 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay vino de San Rafael, de Biar y de la huerta.



Se vende:

Un vapor de hierro que se está construyendo en los Astilleros de Puntales (Cádiz) DIMENSIONES.
Eslora, 95 pies.
Manga, 16 idem.
Puntal, 9 idem.
Máquina de sistema Compound, alta y baja presión de 36 caballos de fuerza.
Este buque tendrá gran marcha, poco consumo, poco calado y muy adaptado para carga y remolques. Estando este buque en construcción, se puede arreglar la cámara, etc., etc., según los deseos del comprador.
Si las dimensiones no convienen, pueden hacerse mayores ó vice-versa.
Tambien se encarga esta casa de la construcción de calderas, máquinas y reparaciones de dichas.
Para más informes detallados, dirigirse al constructor D. Tomás Haynes, Cádiz.



PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. Digeccion facil y segura y toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Cafés muy superiores
TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO
TÉS
NAPOLITANAS Y BOMBONES.

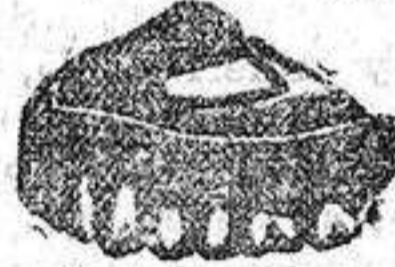
DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, n.º 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.
Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbuticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden deber hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:
Rob legitimo de Ricord.
» » de Laffeteur.
» » preparado en esta oficina.
Panacea Swains.
Zarzaparrilla de Bristol.
» » de Colbert.
» » preparada en esta oficina.
Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró.
Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

SANTOS MEDICOS I, PRINCIPAL.



Habiendo fallecido el acreditado Dentista de esta capital D. Juan Perea, se han hecho cargo del desahogado de su gabinete, el convido y reputado profesor D. Francisco Garcia en compañía de D. Juan Perea hijo, los cuales tienen el honor de ofrecer al público sus servicios, persuadidos de que en el desempeño de sus funciones tratarán de complacer á cuantos les honren.
En dicha casa se extraen dientes, muelas y raigones por difíciles que sean. se empanan y orifican las muelas. se limpia la dentadura por súa que esté, restableciéndola á su primitiva blancura, se confeccionan dentaduras por medio de la opresion atmosférica, desde 25 duros en adelante, y dientes sueltos desde 40 reales en adelante.
Además hay de venta cajas de polvos, cepillos y elixires para la boca.
Dicho gabinete se ha trasladado calle de los Santos Médicos, núm. 4, principal.

FARMACIA DE AGUILÓ,
Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

JARABES REFRESCANTES AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Preparados con el zumo de grosellass fresas, agraz y granadas; con las aguas destiladas de cidra y limon se encuentran sus respectivos jarabes en esta farmacia á razon de 4 reales botella abonando medio real por la devolucion de la misma. Su generalizado uso principalmente en la estacion del verano para mezclár con el agua, para tomar la magnesia efervescente y los papeles gasosos, escusa indicar sus ventajas por demasiado conocidas.
Además se encontrarán preparados en esta farmacia los jarabes tónico-reconstituyentes, de rábano yodado, de quina, de quina y hierro, de yoduro ferroso, de clorhidrofosfato de cal, etcétera, las pildoras ferruginosas de Bland, de Valles, las grageas de lactato de hierro, de proto-cloruro de hierro, las de Blancard; las grageas anti-blemorrhagicas de bálsamo copaiba, de cubebina, las purgantes de acibar, las vermifugas de santomina etc., las cápsulas gelatinosas de aceite de hígado de bacalao, de esencia de trementina, de copaiba, de copaiba y cubebas, copaiba y alquitran, perlas de ether, gránulos dosimétricos etc.
Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

Licor de Brea Alomár

RECOMENDADO POR EMINENCIAS MÉDICAS.

Medicamento eficazísimo para combatir toda clase de afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarro de la vejiga, flujos de la uretra, dispepsia, escorbuto erumatismo, herpes y enfermedades de la piel, etc. etc.
De venta en todas las farmacias del reino y América
Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle, Moncada, 26, Barcelona, Almacen de drogas y especialidades farmacéuticas del pais y extranjero.

Enrique J. Miró,

Quincalla.

Sucesor de Rafael Abad.
San Francisco, 21, Alicante.
Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.
Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legitimos de Viena.
Pianos de venta y alquiler.
Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa.
Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.
Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.
Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Farina.
Máquinas para coers á mano y á pié.
Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.
Variado surtido de juguetes.
Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez.
Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.
Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

- maletas.
- Sombrereras.
- Planchas vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superiores.
- Ala-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- Cucharones.
- Navajas.
- Corta plumas.
- Lancetas.
- Peines.
- Batidores.
- Gutaperchas.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujías.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.
Azuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.
Compasas.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Fcrmones.
Gubias.
Roblonos.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.